



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NABÓN

(Declarado según acuerdo ministerial N° 0752 del 11 de Julio del 2000)

Nabón, 25 de mayo del 2023

ACTA-CBCN-RC-001-05-2023

## COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ACTA-CBCN-RC-001-05-2023

En la ciudad de Nabón, a los 18 días del mes de mayo de 2023, siendo las 10:12 previa convocatoria del oficio Circular N°05-CBN-J1 con fecha 11 de mayo del 2023, y también mediante; Comunicado en redes sociales (página Facebook) con fecha 12 de mayo del 2023 se reúnen en el auditórium los miembros de la mesa directiva, TCnel. Benigno Carrión (PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NABÓN), SubOficial Freddy Ortega (SEGUNDO JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NABÓN), Ing. Santiago Yuqui (RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA), CPA. Vilma Naula (CONTADORA), demás autoridades presentes, personal operativo, e invitados especiales. Se da inicio al “PROGRAMA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR EL PERÍODO 2022”, con la lectura del mismo;

*“La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”.*

Mediante el saludo de bienvenida y lectura del programa establecido para la “Rendición de Cuentas 2022”, se lleva a cabo el siguiente orden del día, 1.- Himno Nacional de la República del Ecuador coreado por los asistentes., 2.- Constatación del Quórum Reglamentario., 3.- Lectura de la resolución administrativa. Secretaria Adhog., 4. Palabras de bienvenida por parte de la primera autoridad., 5. Breve explicación de la metodología de la rendición de cuentas., 6.- Rendición de Cuentas Ejecutiva Gerencial interviene el Ternel. (B) Benigno Carrión., 7.- Rendición de Cuentas del área Administrativa, interviene el Ing. Santiago Yuqui., 8.- Rendición de Cuentas del área financiera contable, interviene la CPA Vilma Naula., 9.- Rendición de cuentas del área Operativa, interviene el suboficial Freddy Ortega., 10.- Intervención de los presentes solicitando aclaraciones, dudas o comentarios., 11.- Aprobación de la sesión de



**ESMERADOS EN SERVIR Y PREVENIR”**

DIRECCIÓN: Vicente Rocafuerte s/n y 24 de Mayo \* Telefax: 2 227-102  
NABÓN - ECUADOR

Recibido  
25/05/2023  
15:36  
BRA  
Recibido  
25/05/2023  
BRA

Recibido  
25/05/2023  
BRA



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NABÓN

(Declarado según acuerdo ministerial N° 0752 del 11 de Julio del 2000)

**rendición de cuentas, por parte de los presentes y cierre de la misma., 12.- Himno al Cantón Nabón., 13.- Himno al Bombero Ecuatoriano., 14.- Clausura del acto a cargo del Tcnel. Benigno Carrión.**

Desarrollo de la sesión. **1.- Himno Nacional de la República del Ecuador coreado por los asistentes.**, todos los presentes se ponen de pie, y cantan el himno. **2.- Constatación del Quórum Reglamentario.**, Se constata el Quórum, existiendo la presencia del Tcnel. Benigno Carrión, Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Nabón, SubOficial. Freddy Ortega, Segundo jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Nabón, Ing. Santiago Yuqui, Representante del área Administrativa del Cuerpo de Bomberos del Cantón Nabón, CPA Vilma Naula, Contadora del Cuerpo de Bomberos del Cantón Nabón, Ing. Karen Armijos, Secretaria Adhog, autoridades presentes tales como; Abogado Pablo Ochoa, Jefe Político del Cantón Nabón., Dr. Edwin Ordóñez, Comisario Nacional de Policía., Lcda. Norma Criollo, Distrito de salud Nabón-Oña, Encargada Zonal., Lcdo Orlando Cabrera, Director Zonal Distrito de Educación., invitados especiales; Sra. Narcisa Calle., Srt. Julissa Armijos., Personal operativo; Homar Mendía., Danilo Cabrera., Digna Naula., Mohammed Zuñiga., Joel Tacuri., Rony Ramón. **3.- Lectura de la resolución administrativa. Secretaria Adhog.**, la Ing. Karen Armijos, da lectura a la *Resolución Administrativa N°019-J1-CBN 2023 Designación de la Secretaria Adhog para la Rendición de Cuentas, Periodo 2022.* (Ver en Anexos). “El nombramiento de secretario ad-hog generalmente se refiere a una solución elaborada específicamente para un problema o fin preciso y, por tanto, no es generalizable ni utilizable para otros propósitos”,. **4. Palabras de bienvenida por parte de la primera autoridad.**, Da inicio el Tcnel. Benigno Carrión, con un atento saludo, realiza una cordial bienvenida a todos los presentes que se encontraron en el acto. **5. Breve explicación de la metodología de la rendición de cuentas.**, Toma la palabra la secretaria, dando la lectura de la metodología la cual dice lo siguiente; La metodología de la rendición de cuentas que el cuerpo de bomberos Nabón aplicará es de la siguiente manera: hay un responsable de cada área: Ejecutiva Gerencial, Administrativa, Financiera Contable y Operativa. **6.- Rendición de Cuentas Ejecutiva Gerencial interviene el Tcnel. (B) Benigno Carrión.**, En éste punto se menciona la misión y visión del Cuerpo de Bomberos de Bomberos del Cantón Nabón., se realiza una breve introducción de los incendios, áreas

**“ESMERADOS EN SERVIR Y PREVENIR”**

DIRECCIÓN: Vicente Rocafuerte s/n y 24 de Mayo \* Telefax: 2 227-102  
NABÓN - ECUADOR



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NABÓN

(Declarado según acuerdo ministerial N° 0752 del 11 de Julio del 2000)

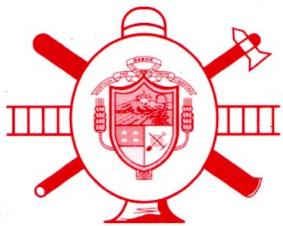
afectadas, problema global, cambios climáticos, y demás factores múltiples, y seguidamente un pensamiento, “Procuremos que nuestros actos dejen una huella verde”.

Ya efectuada la introducción, el Tcnel. da inicio a la Rendición de Cuentas, realizando la siguiente pregunta ¿Por qué rendir cuentas? “Mostrar evidencias”, “Debemos estar abiertos a Rendir Cuentas”. Menciona a su vez los Beneficios de Rendir Cuentas., los cuales son; restaurar, fomentar un equilibrio de funciones, y la retroalimentación (meta), a través de la comunicación. La metodología que abarca el Cuerpo de Bomberos del Cantón Nabón, clasificando en; Ejecutiva Gerencial, Administrativa, Financiera Contable, y Operativa.

A los presentes manifiesta un pensamiento crítico; “El mejor bombero no es el que apaga más incendios, si no el que nunca va a un incendio” (considerando la prevención que se debe tener). Además, describe las funciones durante el año, las cuales son; La Firma de convenios con; Bomberos Rumiñahui, Bomberos Ambato, Guayaquil, la Universidad del Azuay (UDA), “Espacio de Capacitación del Centro de Formación de Bomberos” un lugar de entrenamiento. La existencia de la donación de terrenos, para construir este proyecto ambicioso (menciona), el proyecto consta de Planta Baja, Casa de humo, canchas, entre otros, con un área de construcción de 925,14 m<sup>2</sup>, y de unas 4ha (hectáreas) de terreno., un lenguaje inclusivo; castellano – kwichua., el camión Mercedes Benz que se encuentre legalizado, el mismo que esté a servicio de la comunidad., la donación de una ambulancia, por parte de una embajada, actualmente se tiene aprobada la 1ra Etapa “que había sido la más difícil, el reunir con toda la documentación”, en resumen “Condiciones Financieras que favorezcan a la Institución”. Una vez dada la rendición de Cuentas en el área Ejecutiva Gerencial, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día. **7.- Rendición de Cuentas del área Administrativa, interviene el Ing. Santiago Yuqui.**, El Ing. Santiago Yuqui, da inicio con la descripción de su perfil, indicando que; “Talento Humano”, es ver objetivos y aspiraciones de cada personal. Y continúa, el Cuerpo de Bomberos del Cantón Nabón se encuentra en estado de homologación, el cuál es el tener dentro de su personal los perfiles (que cumplan los requisitos de cada puesto)., para ello se ha realizado capacitaciones continuas, en indistintos lugares; tales como; en Manta, AME (Capacitación Financiera), Riobamba, Sigsig, Gualaceo, (se encuentra implementando). En la compra de maquinarias y equipos., manifiesta también que; “Para un bombero equiparlo correctamente se necesita un valor de

**“ESMERADOS EN SERVIR Y PREVENIR”**

DIRECCIÓN: Vicente Rocafuerte s/n y 24 de Mayo \* Telefax: 2 227-102  
NABÓN - ECUADOR



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NABÓN

(Declarado según acuerdo ministerial N° 0752 del 11 de Julio del 2000)

\$25,000 a \$35,000", las compras se las ha realizado a través de Ínfima Cuantía, con un valor de 50247.96., la Imagen de la institución se mejoró con la readecuación. Se trabajó en el Centro de Entrenamiento., y señala también que el mantenimiento de un vehículo es elevado., se realizó la contratación de 2 bomberos nuevos., *aclarando que, la Ley dice que, debe existir 1 bombero cada 1000hab*, es decir para Nabón se requiere 18 bomberos, actualmente por los presupuestos bajos, todo el personal rentado, e incluido administrativo realiza el apoyo en caso de existir, ya que es importante para poder mitigar el incendio de la manera más pronta., También se adquirió un reloj biométrico, para llevar un registro del personal, y llevar la puntualidad, finalizó. **8.- Rendición de Cuentas del área financiera contable, interviene la CPA Vilma Naula.**, la contadora CPA Vilma Naula, da inicio dando el presupuesto aprobado el cuál es de \$450,836.70 equivalente al 100%. En la sección de "Gastos", Gastos en Persona - Grupo 51 un total de \$165.000,00., en Gastos en Bienes y Servicios – Grupo 53 un total de \$115.800,00., en Otros Gastos Corrientes – Grupo 57 un total de \$24.500,00., en Transferencias y Donaciones Corrientes – Grupo 58 un total de \$2.000,00., en Obras Públicas – Grupo 73 un total de \$4.400,00., en Obras Públicas – Grupo 75 un total de \$84.136.70., en Gastos de Capital – Grupo 84 un total de \$50.000,00., en Pasivo Circulante – Grupo 97 un total de \$5.000,00., y un Total General Presupuestario de \$450.836,70. En la sección "Ingresos", por las subsecciones de; Prestación de servicios, Permiso Licencias y Patentes, Contribución Predial a favor de los Cuerpos de bomberos, Contribución de alumbrado eléctrico, de fondos de autogestión, y Otros saldos, con un valor total de \$538.212,96. Generándose la "Disponibilidad Económica" – Circulante de la Cuenta Corriente Banco Central \$374.037,41., Cuenta Recaudadora Banco del Pacífico – Caja General \$2.967,96., con un valor total Circulante al 31 de Enero 2022 de \$377.005,37. ,valor circulante al 31 de Enero 2022 de \$377,005.00, finalizó. **9.- Rendición de cuentas del área Operativa, interviene el suboficial Freddy Ortega.**, el Suboficial Freddy Ortega, da inicio manifestando los recursos adquiridos los cuáles se señaló los siguientes; 1 Estación de bomberos (rentada),, 1 subestación (sitio: la paz),, 2 tanqueros., 1 ambulancia., 1 vehículo de logística (niva) , ubicación en la paz., 1 vehículo de logística (Mazda) , ubicación ESTACION CENTRAL., 1 vehículo de PRIMERA RESPUESTA URBANA., Equipos, herramientas, accesorios, MAQUINARIA (emergencias). Los Recursos humanos; Personal en área administrativa (3), Personal en área operativa (8), Personal Voluntario (3). Las emergencias asistidas en el Cantón Nabón han sido de tipo; Incendios forestales, Incendios estructurales, Emergencias Médicas, Emergencias

**"ESMERADOS EN SERVIR Y PREVENIR"**

DIRECCIÓN: Vicente Rocafuerte s/n y 24 de Mayo \* Telefax: 2 227-102  
NABÓN - ECUADOR



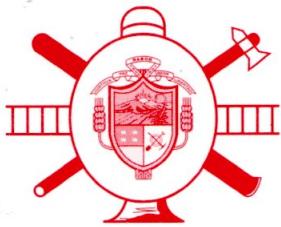
# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NABÓN

(Declarado según acuerdo ministerial N° 0752 del 11 de Julio del 2000)

Obstétricas, Rescate, Accidentes de tránsito, traslados, Incendios vehiculares., Y por sector son las siguientes; Las Nieves, Nabón Centro, Cochapata, El Progreso, Chunazana-Puca, Zhiña-Morasloma. Y entregado en agua 174,800 galones. Los Incendios forestales, en el periodo 2022 fue un total de 100.84 hectáreas afectadas, menciona también que en el sector Cochapata tuvo el índice más alto llegando a un 37%. Las Gestiones institucionales se describen en las Capacitaciones (25), Entrega de Agua (174,800gal.) en agosto el 32%, Inspecciones (104). Y en Apoyo Externo, se trabajó externamente en; 1 accidente de tránsito, 1 capacitación, en la ciudad de Cuenca, y en Oña con 1 accidente de tránsito y 1 gestión institucional, mencionó. **10.- Intervención de los presentes solicitando aclaraciones, dudas o comentarios.**, Toma la palabra el Tcnel, manifestando que realicen toda pregunta e inquietud. Se da inicio con la intervención del Abogado Pablo Ochoa, Jefe Político del Cantón Nabón, con una felicitación hacia la institución, manifiesta una duda acerca del proyecto. ¿Programación del anteproyecto? Especificándose al “Centro de Entrenamiento para Bomberos” anteproyecto realizado por la UDA. En contestación a la inquietud, interviene el Tcnel Benigno Carrión, “No está especificada”, ya que, se debe continuar con el Nivel 2, que es la presentación en las embajadas, o a las instituciones, para que se pueda ser de esto un logro, “no sabemos para cuándo” manifestó. Al concluir la primera inquietud, a continuación, interviene la Lic. Norma Criollo, Distrito de salud Nabón-Oña, Encargada zonal., manifestando lo siguiente; “Cuando se realice la adquisición de la ambulancia, para reforzar la atención a las emergencias, acudimos a ustedes, pero por falta de paramédico no se logra completar la nómina, traslados, y el tiempo en la Paz, parroquia “El progreso” tardía con nuestra ambulancia del Ministerio de Salud Pública, MSP. Posee 10 años.” La pregunta; ¿Contratarán un paramédico para la institución bomberil? En contestación a la manifestación interviene el Tcnel Benigno Carrión, indicando que, la ambulancia que cuenta la institución, ya posee 2 años (pasado), tal que, conlleva a ir a las embajadas para poder adquirir una ambulancia. Continúa, “Todo es un proceso, 6 meses puede ser más o menos”, en cuánto a lo de contratación de un paramédico, señaló que, “no aptos para contratación de paramédicos” ya que, como en la intervención anterior se describió que para equipar a un bombero se requiere \$25,000.00. Finalizando la intervención de la Lcda. Norma C. interviene el Lcdo. Orlando Cabrera. Con un agradecimiento y felicitaciones a la institución, pregunta

**“ESMERADOS EN SERVIR Y PREVENIR”**

DIRECCIÓN: Vicente Rocafuerte s/n y 24 de Mayo \* Telefax: 2 227-102  
NABÓN - ECUADOR



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NABÓN

(Declarado según acuerdo ministerial N° 0752 del 11 de Julio del 2000)

lo siguiente, sobre el presupuesto anual, ¿Todos los años tienen el mismo presupuesto?, para la contestación respectiva interviene la CPA Vilma Naula, respondiendo; en el año 2017 el dinero programado para la construcción no se realizó el gasto, debido a que en el Banco del Estado, se pedía 1'000,000.00, y se debía contar con un ahorro, tal motivo se generó este fondo de ahorro, manifiesta; “somos una entidad que depende del municipio” se presentó la documentación con el Gad al Banco del Estado, nuestra propuesta aprobado por el comité fue de \$370,000.00 (y es lo que se arrastró como fondo). Y es el valor que se recibe por año, finalizó., seguidamente interviene el Tcnel Benigno Carrión, indicando que se requiere de una edificación propia, ya que en cualquier momento se puede dar el caso de ser desalojados, y que, actualmente en el lugar arrendado, se ha venido invadiendo., ya que el terreno arrendado es hasta la parte de la cancha, finalizó. **11.- Aprobación de la sesión de rendición de cuentas, por parte de los presentes y cierre de la misma.**, Se menciona en la sala de audiovisuales lugar en donde se desarrolla el acto de Rendición de Cuentas 2022., si se cuenta con la aprobación de los partícipes, en la sala todos alzan la mano, dando a notar y señalar su aprobación. ., **12.- Himno al Cantón Nabón.**, Todos se ponen de pie y cantan . **13.- Himno al Bombero Ecuatoriano.**, Todos se ponen de pie y cantan. **14.- Clausura del acto a cargo del Tcnel. Benigno Carrión.** Con calurosas palabras de agradecimiento se da la clausura de la Rendición de Cuentas 2022.

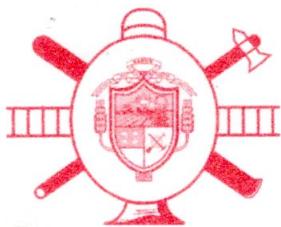
Ing. Karen Armijos C.  
**SECRETARIO AD-HOG**



Tcnel. Benigno Carrión.  
**PRIMER JEFE DEL CUERPO DE  
BOMBEROS DEL CANTÓN NABÓN**

**“ESMERADOS EN SERVIR Y PREVENIR”**

DIRECCIÓN: Vicente Rocafuerte s/n y 24 de Mayo \* Telefax: 2 227-102  
NABÓN - ECUADOR



# CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN NABÓN

(Declarado según acuerdo ministerial N° 0752 del 11 de Julio del 2000)

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°019-J1-CBN 2023 DESIGNACION DE LA SECRETARIA ADHOG PARA LA RENDICION DE CUENTAS, PERIODO 2022.

**EL PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON NABON, PROVINCIA DEL AZUAY,  
REPUBLICA DEL ECUADOR.**

**VISTO:** La comunicación realizada por del Cuerpo de Bomberos a las diferentes autoridades cantonales en la cual se invita para que asistan a la sesión de rendición de cuentas del periodo 2022 de acuerdo a lo que tipifica La ley de Participación Ciudadana y Control Social Art. 90

### CONSIDERANDO:

**Que.-** el Cuerpo de Bomberos del Cantón Nabón, es un organismo de Derecho Público eminentemente técnico al servicio de la sociedad, Adscrita al GAD MUNICIPIO NABON, destinados específicamente a defender a las personas, y a sus propiedades contra el fuego; socorrer en catástrofes o siniestros y a efectuar acciones de salvamento, rigiéndose por las disposiciones de la Ley de Defensa Contra Incendios y el presente Reglamento General y el Código Orgánico De Las Entidades De Seguridad Ciudadana Y Orden Público, (COESCOP).

**Que. –** La Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 90.- **Sujetos obligados.** - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen los servidores y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

**Que. -** La Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 93.- **Del nivel programático y operativo.** - Las funcionarias y los funcionarios, directivos y los responsables de la conducción de unidades administrativas, administraciones territoriales, empresas, fundaciones y otras organizaciones que manejen fondos públicos, están obligados, principalmente, a rendir cuentas sobre:

1. Planes operativos anuales;
2. Presupuesto aprobado y ejecutado;
3. Contratación de obras y servicios;
4. Adquisición y enajenación de bienes; y,
5. Compromisos asumidos con la comunidad

**Que. -** La Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 95.- **Periodicidad.** - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

**“ESMERADOS EN SERVIR Y PREVENIR”**

DIRECCIÓN: Vicente Rocafuerte s/n y 24 de Mayo \* Telefax: 2 227-102  
NABÓN - ECUADOR

**Que. – LA DISPOSICION GENERAL SEGUNDA de La Ley Orgánica de Participación Ciudadana. -**  
La institucionalidad y participación local, cantonal, metropolitana, provincial y regional, se normará de conformidad con la presente Ley;

Que. - el Reglamento Orgánico Operativo De Régimen Interno Y Disciplina De Los Cuerpos De Bomberos Del País, de la Ley de Defensa Contra Incendios Artículo 87, literal (i) Obligaciones del jefe del Cuerpo de Bomberos, faculta suscribir ordenes generales y administrativas.

**Que.** - el nombramiento de secretario ad-hoc generalmente se refiere a una solución elaborada específicamente para un problema o fin preciso y, por tanto, no es generalizable ni utilizable para otros propósitos.

En uso a las atribuciones que le confiere la Ley de Defensa Contra Incendios, de la república del Ecuador, el Reglamento Orgánico Operativo de Régimen Interno y disciplina de Los cuerpos de Bomberos del País, Artículo 87, literal (i), Obligaciones del jefe del Cuerpo de Bomberos, facultad de suscribir ordenes generales y administrativas.

**ARTICULO PRIMERO.** - Nombrar a la Ingeniera Karen Armijos Calle, como Secretaria Ad-hog para la sesión sobre la rendición de cuentas del período 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** —Autorizar a la Ingeniera Karen Armijos Calle, actúe como Secretaria Ad-hoc, tome apuntes y redacte el acta de la sesión a realizarse el día jueves 18 de mayo de 2023 a partir de las 10h00.

**ARTICULO TERCERO.** - dejar constancia de la presente resolución en los archivos del Cuerpo de Bomberos del Cantón Nabón, para los trámites de Ley.

**ARTICULO CUARTO.** - Notifíquese, publíquese y archívese la presente resolución.

**COMUNIQUESE.** - Dado y firmado en la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Cantón Nabón a los, a los doce días del mes de mayo dos mil veintitrés.

- A. Adquisición y selección de datos de precios
- B. Adquisición y selección de datos de servicios
- C. Consultación de datos a servicios
- D. Consultación de datos a servicios

2. Combinaciones sencillas con 15 sonidos

**Tcrnel. (B). Benigno Carrión**  
**PRIMER JEFÉ BOMBEROS NARÓN**